



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA - GRUPO CONTRATOS



Nro. GS- 2023 - 076508 /ARLOF – GRUCO – 29.25

Bogotá D.C., 22 NOV 2023

Señora
MANUELA CASTAÑO GIRALDO
Ingeniera Biomédica HOCEN
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisor contrato 96-7-201181-23

De manera atenta me permito informar, que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del proceso de contratación que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS DIFERENTES MARCAS Y SERVICIOS ASI: (ESCO, HAMILTON, REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO, NATUS, BOWA, CADWELL, PENTAX, GENERAL ELECTRIC, WESCOR ELITECH, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, BIOMERIEUX, MATACHANA, SORING, CARL ZEISS, BTL, BARKEY, FUJINON E INNOMED, LINVATEC Y RICHARD WOLF) DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 17)"**, se encuentran surtidos en su totalidad, por lo cual se dio inicio a la ejecución del contrato de la referencia, y ha sido designada como **SUPERVISORA** del mismo, por tanto debe consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin que se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma e igualmente se alleguen al grupo de contratos del Hospital Central dentro de los **CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES**, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con los siguientes datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Número de Contrato:	96-7-201181-23
Contratista:	JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS - JOMEDICAL SAS
Plazo de ejecución:	30 de junio de 2024
Presupuesto Vigencias 2023 y 2024:	\$ 76.636.051,00 vigencia 2023 \$ 51.636.051,00 vigencia 2024

Por lo anterior como supervisora debe dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, *"modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014"*, respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía **"GESTION CONTRACTUAL"** expedida por la Agencia

Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los trámites que en esta se determina.

En caso de ser relevada del cargo, se debe informar a la persona que reciba el mismo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informar las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director (E) Hospital Central Policía Nacional

Elaboró: AA_32 JHON ALEXANDER MARTINEZ RAMIREZ
HOCEN - GRUCO.

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN - GRUCO / HOCEN ARLOF (E).

Fecha de elaboración: 22-11-2023
Ubicación: C:\Users\CONTRATOS\Documentos\documentos 2023

Carrera 58 No. 26-21 CAN
Teléfonos: 6015804401 EXT 1037
hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA